

RESOLUCIÓN DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE EN CÁDIZ POR LA QUE SE DECLARA DESIERTO UN LOTE EN EL EXPEDIENTE DE ADJUDICACIÓN DE APROVECHAMIENTOS FORESTALES

EXPEDIENTE: CA/SGMN/AD/1/2025 CONTR 2025 477848

TÍTULO: APROVECHAMIENTOS FORESTALES DE VARIOS RECURSOS EN MONTES DEMANIALES DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ. AÑO 2025

ANTECEDENTES

1—Una vez aprobado el expediente de adjudicación de la enajenación, de conformidad con los artículos 92.1 y 96.3 de la Ley 33/2003 de 3 de noviembre del Patrimonio de las Administraciones Públicas (LPAP), se procedió a iniciar el procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto.

2—En cumplimiento de lo establecido en el artículo 96.3 de la LPAP, se publicó el anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía el 9 de julio de 2025 (Referencia de publicación 2025- 0001690307)

3—Transcurrido el plazo legalmente establecido para la recepción de ofertas por parte de los licitadores, comienza el procedimiento de licitación.

4—En fecha 16 de octubre de 2025 se firma la Resolución por la que se declaran desiertos varios lotes del expediente, en concreto:

Lote nº	Denominación	Termino Municipal	Monte (Código JA)	Recurso
7	Puerto Libar	Villaluenga del Rosario	Grupo de Libar (CA-11.020-JA)	Pastos
8	Sierra Blanquilla	Villaluenga del Rosario	Grupo de Libar (CA-11.020-JA)	Pastos
9	Cañailas y otros	Villaluenga del Rosario	Grupo de Libar (CA-11.020-JA)	Pastos
13	Las Veredas	Benaocaz	Las Veredas (CA-10.041-JA)	Pastos
16	Lomas de Albarracín	Benaocaz	Lomas de Albarracín (CA-11.021-JA)	Pastos
33	Sierra del Pinar	Grazalema	Grupo del Pinar (CA-11.014-JA)	Pastos
34	Lomas de Albarracín	Benaocaz	Lomas de Albarracín (CA-11.021-JA)	Algarroba
35	Cambroneras	Zahara de la Sierra	Arroyo Molinos y Cambroneras. CA-11.049-JA	Algarroba
38	Albarracinejo	Grazalema	Albarracinejo (CA-10.502-JA)	Algarroba
39	Higuerón de Gaduares	Grazalema	Higuerón de Gaduares (CA-10.503-JA)	Leñas
40	Sierra del Endrinal	Grazalema	Grupo del Endrinal (CA-11010-JA)	Piñas
41	Sierra de la Cumbres	Grazalema	Grupo del Pinar (CA-11.014-JA)	Piñas
42	Cañada de los Castillejos y otros	Grazalema	Grupo de Monte Prieto (CA-11.013-JA)	Piñas



5—Posteriormente en la sesión de la Mesa de adjudicación del día 22 de octubre de 2025 resulta excluído uno de los licitadores al no subsanar la documentación previa a la adjudicación que presentó tras la propuesta de adjudicación del lote 29. Al no existir más ofertas para dicho lote, se propone la declaración de desierto del mismo.

Lote nº	Denominación	Termino Municipal	Monte (Código JA)	Recurso
29	Los Espartales	Grazalema	Grupo de Monte Prieto (CA-11.013-JA)	Pastos

FUNDAMENTOS DE DERECHO

La persona titular de esta Delegación Territorial es competente para resolver la cuestión planteada a tenor de lo dispuesto en la Orden de 29 de abril de 2025, por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente (Boja nº 90 de 14 de mayo 2025).

Procede la aplicación, *sensu contrario*, de la clausula 5.6 del Pliego de Condiciones Particulares, que establece que “no podrá declararse desierta una licitación cuando exista alguna oferta o proposición que sea admisible de acuerdo con los criterios que figuren en el pliego”. Por lo tanto se podrá declarar desierta una licitación cuando no se hayan presentado ofertas, o las presentadas resulten excluídas.

Por lo expuesto,

HE RESUELTO

1-Declarar desierta la adjudicación de la autorización de los siguientes lotes del expediente APROVECHAMIENTOS FORESTALES DE VARIOS RECURSOS EN MONTES DEMANIALES DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ. AÑO 2025 :

Lote nº	Denominación	Termino Municipal	Monte (Código JA)	Recurso
29	Los Espartales	Grazalema	Grupo de Monte Prieto (CA-11.013-JA)	Pastos

2-Proceder conforme lo dispuesto en la cláusula 5.6 del PCP, declarando abierto un plazo de 3 meses durante el cual podrá adjudicarse la licitación desierta a la primera proposición presentada que cumpla los requisitos establecidos en el Pliego.

Esta Resolución se publicará en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía.

2

Contra esta resolución, que es definitiva en vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente en el plazo de un mes, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Perfil del Contratante, con la regulación prevista en el artículo 123 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cádiz, a la fecha de la firma
El Delegado Territorial

Fdo.: Óscar Curtido Naranjo

OSCAR CURTIDO NARANJO		27/10/2025 10:11:10	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwgVCI7377RuENUkVgMEis464Km	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	